

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34155 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 501/2014 en el que figura como concursada Maylex, S.L., con CIF número B48933345, se ha dictado el 3 de noviembre de 2015 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Asimismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao, 3 de noviembre de 2015.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A150048834-1